

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Nº 4839. Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 31 DE AGOSTO DE 1866.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

Sección editorial.

CANAL DE SUEZ.

(Conclusion.)

Al mismo tiempo que las arenas caen de los arcañufes en el conducto, en su parte superior, unas bombas, movidas por la máquina de vapor de la draga, vierten en él considerables cantidades de agua, y este torrente deslie y arrastra las arenas que son arrojadas más allá de los terraplenes antiguamente construidos y van a espaciarse sobre una ancha superficie, produciendo tan solo depósitos de escasa altura y de insignificante peso.

El canal marítimo desde el bajo Timsah hasta Suez se sigue abriendo en seco por la empresa Borel. Hechos los desmontes, se introducen las aguas y por medio de dragas se verifican las obras de abordamiento.

Al propio tiempo el Nilo, que está creciendo desde fines de junio, llenará los estanques de Serapeum, y el canal de agua dulce permitirá que lleguen a Suez las dragas y los aparatos accesorios que están aguardando ese momento para ser repartidos en toda la extensión del canal, desde el lago de Timsah hasta la ensenada de Suez.

De modo que antes de espirar el año, el canal, cuya apertura comenzaron brazos humanos en todos los puntos donde no era aun posible hacer penetrar maquinaria, será abierto y profundizado en todas partes por medio de aparatos mecánicos.

La población trabajadora, dispersa en parte por el colera, y que como hemos dicho ascendió el año anterior a 40,000 personas, se ha aumentado en el actual hasta 18,000 reclutadas, de los cuales unos 8,000 son europeos y los restantes árabes, egipcios y sirios.

En cuanto a la venta de sustancias alimenticias, la libertad proporciona con abundancia lo necesario.

La primera parte del canal de agua dulce, que conduce desde el Cairo a la antigua posesión de Vuady, corre a cargo del gobierno egipcio, y no está concierto por la magnitud de los trabajos.

La cubicación total del desmonte de esa parte del canal era de 7 millones de metros cúbicos. Al reunirse la última junta general en 5 de Octubre de 1866, los contingentes de obreros del virey habían removido 2 millones de metros.

Desde aquella fecha, un verdadero ejército de obreros indígenas en número de 80,000 hombres, enviado a la trinchera del nuevo canal, ha hecho en un mes una cubicación de 3 millones de metros.

Con semejantes recursos el gobierno

podrá terminar fácil y rápidamente los 2 millones que les faltan.

La dificultad, empero, consistía en la construcción de la presa del Cairo, obra cuyo cimiento había de establecerse tres metros más bajo que el mas hondo ramal del Nilo.

En el pasado año no pudieron emprenderse los trabajos con la anticipación conveniente para concluir los cimientos antes de la crecida del Nilo; pero este año los ingenieros del gobierno volvieron a la tarea así que comenzó el tiempo propicio, y las obras están hoy suficientemente adelantadas para no abrigar duda acerca de la próxima y feliz conclusión de los cimientos.

Una vez terminados estos, lo demás de la obra no presentará dificultad alguna de ejecución, sin contar que han llegado ya á su destino todo el material y los aparatos todos.

Así, pues, se abriga la seguridad de que al principiar en julio del año próximo la primera crecida del Nilo, los canales de agua dulce del istmo estarán provistos directamente por el nuevo canal del Cairo, adelanto immense bajo el aspecto de la abundancia y regularidad de la alimentación.

Para igualar al antiguo canal de agua dulce el nuevo que el virey construye, tocaba a la compañía remover, desde Tel el Kébir hasta Gassassime, unos 45 kilómetros de tierra, cuyo gasto á cargo de la compañía queda prevenido en la sentencia arbitral del emperador y va comprendido en la suma de 10 millones de francos estipulada como precio de la cesión del canal de agua dulce al gobierno del virey.

Esa parte del canal, que comprende una cubicación total de 874,000 metros de desmonte, queda ya casi terminada, pues solo falta desmontar unos 40,000 metros.

El importe de esta obra y de la limpia general, que el gobierno se ha comprometido a tener concluida para el 15 de Setiembre, es de unos 790,000 francos, cantidad que ha de deducirse de la de 10 millones.

La Memoria refiere en seguida los medios de tracción y transporte empleados en la actualidad, mientras se perfeccionan las obras, y esta parte merece ser conocida con exactitud por nuestro comercio, que es el que ha de utilizar sus ventajas.

«Por medio de las esclusas, dice, que ponen en comunicación el canal marítimo, desde Puerto Said hasta Ismailia con el canal de agua dulce que desemboca en el mar Rojo, las mercancías pueden transitar de un mar a otro con condiciones más ventajosas para los comerciantes, que las de otro cualquier modo actual de tránsito, prometiéndole a la compañía un le-gítimo beneficio.

A este efecto, se ha mandado construir un material de tracción de vapor, lo mismo que cierto número de barcos chatos, á los cuales serán trasladadas las mercancías á su llegada á los puertos de Suez y Puerto Said.

Para el material de tracción destinado al canal de agua dulce se ha adoptado el sistema de remolcadores, reconocido por la ciencia y la experiencia como el que da mayor fuerza útil, y el que tiene mayor regularidad en su marcha y más economía en su aplicación.

Antes de fin de año quedarán sumergidos en el canal de agua dulce 400 kilómetros de cadena y en la misma época funcionarán cinco remolcadores, cada uno de los cuales podrá remolcar 1,000 toneladas de mercancías con la velocidad de tres kilómetros por hora.

En el canal marítimo, 44 kilómetros de cadena con un solo remolcador, están destinados á ensayar iguales medios de tracción entre Puerto Said y Raz el Hiche, y como hemos de conciliar la mayor facilidad del tránsito con la mejor marcha posible de los trabajos, esperaremos el resultado de ese ensayo antes de aplicar el sistema de remolque á todo el curso actual del canal marítimo. Hasta saber su resultado, los remolcadores de hélice harán el servicio de tracción entre Raz el Hiche e Ismailia.

Los barcos chatos que se construyen, junto con los que posee ya la compañía, bastarán para trasportar desde el principio de la explotación 300 toneladas de mercancías diarias desde Puerto Said a Suez, ó sean 1,000 toneladas en los viajes de ida y vuelta, siendo fácil aumentar progresivamente el número de barcos según el desenvolvimiento del tráfico.

En cuanto a los medios de tracción son bastante poderosos para remolcar en caso necesario trenes de 1,000 toneladas, de modo que, partiendo un tren de Puerto Said y otro de Suez, podrán trasportar 2,000 toneladas diarias.

El virey ha mandado unir Alejandría y el Cairo á su nueva provincia el istmo por medio de una línea ferrea, en la cual se trabaja con gran actividad, y que en breve quedará terminada hasta Ismailia. Ha dispuesto la construcción de faros para iluminar las costas de Egipto entre Alejandría y Puerto Said, y medita y hace estudiar el grandioso proyecto de llevar á Puerto Said uno de los antiguos brazos orientales del Nilo, probablemente el Pelusiano, que se pierde en el extremo Sudeste del lago Menzaleh hacia las ruinas de Dafne, devolviendo así al cultivo, en los alrededores del canal marítimo, los más feraces territorios del antiguo Delta de los faraones.

Nuestros lectores verán con gusto

antecedentes. La magnitud de la empresa todos los interesantes pormenores que corresponde á la grandeza de los resultados.

De la E.

Sección oficial.

La Gaceta del 28 contiene:

Un real decreto, por el que, en conformidad con lo sentenciado por el Consejo de Estado, se declara innecesaria la autorización para procesar á D. Pedro Ortega, alcalde de Modover de la Emparedada, á quien se lo supone autor de excepciones ilegales.

Otro por el que se previene, que el cuerpo de escribanos de guerra se componga de un escribano en el distrito de Castilla la Nueva; de siete para Castilla la Vieja, Cataluña, Granada, Valencia, Andalucía, Galicia y Aragón, y de cuatro para los demás distritos militares; y uno del crimen y otro de diligencias para Castilla la Nueva y otros dos de diligencias para Granada y Cataluña. El primero percibirá 2,000 escudos de sueldo; 1,200 los segundos y 800 los terceros.

Una real orden circular del ministerio de la Guerra, reordenando reglas sobre el modo de montar las guardias.

Una circular dictando disposiciones sobre el descuento de sueldos.

Dos circulars, por los que se dan de baja al fiscal de guerra D. José Ezquerro y Labrador, y al comandante D. Félix Iriarte y Ugaldio.

Una real orden, por la que se llama á examenes de oposición para cubrir diez y seis plazas de aspirantes en el colegio naval, que se verificarán el 30 del próximo. Con este motivo se publican las condiciones que han de reunir los aspirantes y el programa de las materias que se les exige.

Por último, el ministro de Ultramar publica el estado del movimiento de buques en Cuba en el mes de Junio, y la dirección de agricultura, el precio medio de los artículos de consumo en Febrero.

Alcaldía constitucional de Córdoba.

Por el Excmo. Sr. Capitán General de este distrito se ha publicado en 24 del mes actual el bando del tenor siguiente.

D. José Turón y Prats, Capitán General de Andalucía.—Resuelto á perseguir el robo y la defraudación de las rentas públicas en todos terrenos y bajo cualquier faz y denominación que se presente, decidido a garantizar las propiedades completamente y que corresponde

Ordeno y mando.

Los delitos de contrabando y sus conexiones serán desde la publicación de este bando juzgados por los Consejos de guerra, aplicándose á los reos las leyes especiales sea cuál fuere su fuerza y categoría.

De igual manera serán juzgados militarmente los incendios de los campos y de las fincas rústicas y urbanas; y en ambos casos los cómplices y los encubridores. Sevilla 24 de Agosto de 1866.—José Turón.

Y para que llegue á conocimiento de todos y no pueda alegarse ignorancia por

las personas que cometan algunos de los delitos comprendidos en las disposiciones anteriores se hace saber por medio del presente que se fijará en los sitios públicos de la población.

Córdoba 28 de Agosto de 1866.—Juan B. Aguilar.

La incuria con que los ganaderos y labradores de terrenos inmediatos á las vías férreas confluyentes á esta capital miran el cumplimiento de las obligaciones que les imponen la ley de 14 de noviembre de 1855 y el reglamento de 8 de julio de 1859 sobre policía y conservación de ferro-carriles, es indudablemente la causa principal de los siniestros que con frecuencia ocurren en ellas, con grave daño de los ganaderos y con peligro inminente de los transeúntes.

Deseoso de evitar la repetición de tales males, cuyos funestos resultados pudieran poner en consternación y llenar de luto á multitud de familias, sólo por el poco respeto que se tiene á esa propiedad destinada á un servicio público que nadie tiene derecho á interrumpir, á escitación del Sr. Gobernador de la provincia prevengo á los vecinos de esta capital y haciéndoles forasteros de su término, que en lo sucesivo procuren cumplir exactamente las disposiciones referidas, que son las siguientes:

Disposiciones de la ley.

Art. 2º En toda la extensión del ferro-carril no se permite la entrada ni el apacentamiento de ganados.

Si por atravesar el ferro-carril alguna carretera ó camino tuviessen que palear ganados, se hará esto evitando detenciones y en la forma que se disponga por la regla general para aquel tránsito.

Art. 15. El que voluntariamente destruya ó descomponga la vía de hierro, ó ponga obstáculos en ella que impidan el libre tránsito ó puedan producir un descarriamiento será castigado con la pena de prisión correccional.

En el caso de que se verifique descarriamiento, la pena será de presidio mayor.

Art. 16. En los casos de causarse la destrucción ó descomposición en rebelión ó sedición, si no apareciesen los autores del delito, incurirán en la pena impuesta en el artículo anterior los promovedores y caudillos principales de la sedición ó rebelión.

Art. 17. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores se entenderá sin perjuicio de la responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los delincuentes por los delitos de homicidio, heridas y daños de todas clases que puedan resultar y por los de rebelión y sedición.

Art. 18. En la concurrencia de dos ó más penas, los jueces y tribunales impondrán la mayor en su grado máximo.

Art. 19. A los que amenazan con la perpetración de un delito los comprendidos en los artículos 15 y 16 se les castigará con las penas prescritas en el artículo 417 del Código penal, observando la escala en el establecida, pero imponiendo siempre las penas en el grado máximo, y cuando esté señalado el grado má-

(188)

—No os importe eso, señora; si el conde me irrita, ya se sobre castigar.

—Un duelo, y con él, ¡ah! exclamó la condesa con disgusto.

El comandante iba á replicar; pero la llegada de un nuevo personaje, el intendente Paudrilla, se lo impidió.

El intendente venía á pedir órdenes á la condesa, obligación que se había impuesto y que diariamente cumplía para honrar á la sobrina predilecta de su amo.

Además, Paudrilla traía bajo el brazo los útiles necesarios para la pesca con caña, y pensaba dirigirse á las orillas del río.

Una pasión única é irresistible dominaba á Paudrilla, entre la cual y sus funciones de mayordomo invertía el tiempo por completo.

Paudrilla era pescador de cañas.

Había nacido pescador de truchas, como se nace poeta ó matemático.

Cuando echaba el anzuelo, y con la paciencia y la ingenuidad de los aficionados,

(189)

nadie esperaba tranquilamente que pescase una trucha, no le importaba que el castillo de Montmorin y todos sus habitantes se abrazaran vivos, y olvidaran el mundo por completo.

Pescar una trucha era para el intendente la acción más gloriosa, así es que cuando un día el marqués de Nostach, que comprendió su flaco, celebraba en la mesa las truchas que Paudrilla había pescado, este último no pudo menos de decir:

—¡Qué lástima que haya herederos con más méritos que el marqués! ¡De qué buena gana le enseñaría el sitio en que se oculta el diamante.

La condesa dio gracias con amabilidad á Paudrilla, y le rogó que siguiera su camino hacia el río.

El digno intendente la obedeció con verdadero placer, tomando por un estrecho sendero que había á la derecha, y que pronto le condujo al río, á cuya orilla se sentó, con la magestades que conviene á un hombre que comprende toda la importancia de la pesca.

(190)

—Calla, Paudrilla, calla!

—¿Qué tiene eso de particular? ¡no parece sino que es un crimen casarse!

Vos sois jóven, ella es hermosa...

—Callarás de una vez charlatán? esclamó Juan muy dichoso con el giro que comenzaba á tomar la conversación;

—¡no ves que con tanto hablar las truchas

no pican el anzuelo?

—¿Qué no pican? pues mirad.

Y Paudrilla tiró le la caña, y pocos momentos después una trucha magnífica saltaba sobre la fresa yerba, arrastrada por el anzuelo del intendente.

—Os decía, prosiguió Paudrilla volviendo á echar su anzuelo, que estais enamorado de la condesa.

—Yo? balbuceó Juan con voz temblorosa.

Es mas, continuó el pescador; me buscabais y estais á mi lado porque me lo queréis decir.

Y Paudrilla sonrió con un aire misterioso, que parecía decir:

—Piaros en mí que yo es pro-

(191)

—Acabo de referiros la parte divertida de una historia en Montmorin, pero todavía no os he contado lo mas terrible.

—Decíais? exclamó el comandante admirado.

Sabeis que me he encontrado en este castillo la misma noche de mi llegada frente á un hombre que me debe aborrecer con todas las fuerzas de su alma?

</div

ximo, la inmediatamente superior en su grado mínimo.

Art. 20. El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento en las leyes y reglamentos de la administración causare en el ferro-carril ó en sus dependencias un mal que ocasione perjuicios á las personas ó á las cosas, será castigado con arreglo al art. 480 del Código penal, como reo de imprudencia temeraria.

Art. 22. Los que resistan á los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con las penas que el Código penal impone á los que resisten á los agentes de la autoridad.

Art. 23. Los contraventores á las disposiciones comprendidas en los títulos I y II de esta ley, á los reglamentos de la administración y resoluciones de los gobernadores para la policía, seguridad y explotación de los ferro-carriles, serán castigados con una multa de 3 ó 30 duros, según la gravedad y circunstancias de la transgresión y de su autor.

Si con arreglo al Código penal hubiere incurrido en pena más grave, se le impondrá solamente ésta.

En caso de reincidencia la multa será de 6 ó 60 duros.

Art. 24. Los que no paguen la multa que se les impusiera sufrirán el arresto personal, con arreglo al artículo 49 del Código penal.

Disposiciones del reglamento.

Art. 6º Se aplicará igualmente el artículo 23 de la ley, no solo á los labradores que en sus cultivos y mejoramiento de los predios rústicos inmediatos á la vía férrea arrojasen sobre sus cunetas, tierras abonos, hojas ó cualquiera otra materia que impida el libre curso de las aguas, sino también á los pastores y ganaderos que en la custodia, aposentamiento y conducción de sus ganados ocasionasen el mismo daño.

Art. 8º Los dueños ó conductores de carruajes, caballerías ó otros ganados no podrán ni aun para entrar en las heredades limítrofes ó salir de ellas atravesar la vía por otros puntos que los ya señalados al intento. Esta prohibición alcanza también á los arrieros, conductores de carros, pasajeros y ganaderos que den suelta á sus caballerías ó ganados y los aposenten en las zonas del ferro-carril.

Art. 10. Incurre en la pena señalada por el art. 23 de la ley, el que de intento ó por omisión y descuido deteriore ó destruya con sus ganados y carruajes las obras y accesorios de los ferro-carriles, como son los antepechos, las albardillas, los postes kilométricos, los de telégrafos y sus alambres y aisladores, los de señales, las inscripciones, las tablas de anuncios fijados al público y las canterías y depósitos de aguas. Es también aplicable este artículo á los que sin autorización competente corten ó destruyan los árboles plantados en la zona prefijada al uno y otro lado de la vía férrea.

Art. 91. En general se prohíbe la entrada en el recinto de los ferro-carriles á toda persona que no esté destinada á su servicio.

Y para que ninguno pueda alegar ignorancia se publican en Córdoba á 29 de Agosto de 1866.—Juan B. Aguilar.

Por acuerdo de la Municipalidad y con aprobación del señor Gobernador de la provincia se saca á subasta, por término de diez días, la construcción de un grupo de 73 bovedillas para párculos en el cementerio de San Rafael, bajo el tipo de 443 escudos 778 milésimos, y se señala para su remate en estas Casas Consistoriales el dia 10 de Setiembre próximo de 42 á 1 de la mañana.

Para tomar parte en el remate que se verificará por pliegos cerrados según el adjunto modelo, deberá acompañarse á la

proposición recibo comprobante de haber consignado en la Depositaría Municipal la cantidad de 22 escudos, cuyos recibos se devolverán en el acto á todos los subastantes excepto aquel en cuyo favor resulte el remate, que se unirá como fianza al expediente hasta la terminación de la obra.

Para conocimiento de las personas que deseen interesarse en este servicio quedan desde hoy de manifiesto en la Secretaría municipal el respetuoso y condiciones base de la subasta.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de _____ enterado de las condiciones facultativas y económicas del expediente para la construcción de un grupo de 73 bovedillas para párculos en el cementerio de San Rafael, me comprometo á verificar dicha obra con sujeción á las mismas en la cantidad de (por letra) Fecha y firma.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Córdoba 29 de Agosto de 1866.—Juan B. Aguilar.

Comandancia militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 31 de agosto de 1866.

La revisión administrativa de comisión del próximo mes de setiembre, se pasará mañana en la forma establecida, asistiendo como interventor el comisario de guerra D. Francisco Suárez Cruzado, por el orden siguiente:

A las 9 de la mañana el batallón provincial que toma el nombre de esta capital.

A las 9 1/2 el destacamento del regimiento infantería de Cantabria.

A las 9 1/2 el escuadrón de la Reina de esta ciudad.

A las 10 el regimiento de Villaviciosa, 2º de lanceros, y

A las 11 la fuerza de la Guardia civil.

Los Sres. jefes y oficiales de reemplazo, los que se bailen de tránsito ó disfrutando de real licencia y cualquiera otro que deba ser revistado, se presentarán á las 12 del mismo día en esta Comandancia militar para ser revistados por mí con asistencia del referido comisario de Guerra, y á la una de la tarde se presentarán en la Comisaría de guerra todos los individuos sujetos de la clase de tropa que tengan que acreditar su existencia.

El primer ayudante médico de Sanidad militar, D. Ricardo Feijarmes, queda nombrado para la asistencia del del destacamento, transeuntes y demás casos que ocurrían en dicho mes. El coronel comandante militar interino, Chacón.—Es copia.—El secretario interino, Antonio Suárez y Verdú.

Junta directiva de la sociedad de participes de las aguas del Cabildo.

Por acuerdo de la misma se enajenan en subasta que tendrá lugar en la Secretaría del Exmo. Ayuntamiento, á las 12 de la mañana del dia 42 de Setiembre próximo, noventa libras de cobre al precio de tres rs. cada una, procedente de las calderas utilizadas de las aguas nombradas del Cabildo.

Las personas que quieran interesarse en dicha subasta podrán acudir al punto y hora indicado, bajo el concepto que el remate ha de hacer en el mejor postor.

Córdoba 30 de Agosto de 1866.—El Teniente de Alcalde Presidente, Antonio Valero Ruiz.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Se espera con impaciencia en Cádiz á la fragata de guerra *Gerona*, que después

de haber apresado el vapor chileno *Tornado* quedó en las aguas de la Madera, por si llegaba allí y podía apresar también el otro vapor que partió de Inglaterra para el Pacífico. Los dos son completamente nuevos, y según nuestras noticias particulares han costado á los chilenos un millón de duros. El constructor inglés los vendió hace dos meses.

Es posible que ese otro vapor, compañero del *Tornado*, no haya ido á la Madera, prefiriendo dirigirse directamente á las islas de Cabo Verde. En este caso habrá sido muy difícil su captura por la *Gerona*, que probablemente se habrá mantenido en el puerto de Funchal ó en sus inmediaciones.

Estamos, pues, superabundantemente indemnizados de la pérdida de la *Covadonga*, aun cuando haya logrado escaparse el vapor que busca ó espera la *Gerona* en las aguas de la Madera.

Como el *Tornado* no ha sido admitido á libre plática, y aun se dice que va á despedirse para lazaretto súbito, hay que aplazar la descarga del carbon que en gran cantidad trae á bordo. No falta quien crea que dejo de él venga oculta la artillería; pero esto nos parece poco probable.

Ni es necesaria tampoco esa prueba de la procedencia y destino del buque, para que resulte plenamente justificada su captura.

Se ha concedido derecho á la gran cruz de San Hermenegildo, con opción á pension, al teniente general D. Rafael Mayalde y Villarroyo.

Se ha dispuesto se den las gracias en nombre de S. M. al comandante D. Francisco Acosta y Alveor por su generoso desprendimiento cediendo sus sueldos para socorrer los inútiles, viudas ó huérfanos de militares que quedan desamparados.

Se concede gran cruz de San Hermenegildo al mariscal de campo D. Jorge Thomas y Jaquet, y la plaza de idem al brigadier D. Pedro Abades y Soto.

Se ha otorgado la pension anual de 275 escudos en la plaza de San Hermenegildo al coronel retirado D. Luis Cortey y Torelló.

En vista de una consulta de la dirección de administración militar, se ha resuelto que el clero castrense no esté sujeto al desuento gradual.

Por parte telegráfico recibido de Inglaterra, en Barcelona se sabe la feliz llegada á la Habana del vapor *Maria*, el 2 del corriente, con 25 días de navegación.

Se ha dispuesto que pasen á la situación de cuartel, con el sueldo de 2,000 escudos anuales, siendo dados de baja definitivamente en la escala general del cuerpo de artillería, los brigadiers supernumerarios D. Cayetano Ulloa y Aranda, D. Gregorio Blank y Tovar, D. Rafael Correa y Loy y D. Francisco Zaccagnini y Monzon.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

París, 27.—El *Monitor* dice: «El emperador ha recibido ayer en audiencia pública al Sr. D. Alejandro Mon, embajador de España, quien presentó sus credenciales. El Emperador le contestó diciendo que experimentaba una viva simpatía y una amistad sincera hacia la nación española.

Paris, 27.—Un general francés, elegido por el Emperador, mandará la escuadra mejicana que actualmente se está formando en Charlotte.

El mismo general volverá en Octubre y partirá de nuevo en un buque del Estado.

Ha causado el mejor efecto el discurso del Sr. Mon felicitándose de las buenas relaciones que existen entre España y Francia, y la respuesta del Emperador que ha sido una protesta de amistad hacia la Reina de España.

Berlín, 25.—El Rey Guillermo ha recibido en audiencia solemne á los miembros de la comisión encargada de presentarle el mensaje de la Cámara de diputados.

El Rey les hizo la acogida más benévola, y les dió las gracias por los sentimientos de adhesión expresados en el mensaje.

Berlín, 24.—La Cámara de los Diputados ha adoptado por una gran mayoría el mensaje propuesto por Mr. Stavenhagen, presidente que fué de la misma Cámara en la última legislatura.

París, 26.—La paz ha sido firmada en Praga entre Austria y Prusia, y enviado á Viena el tratado para su ratificación.

Las tropas prusianas evacuarán las provincias austriacas inmediatamente después de la ratificación.

La insurrección en las islas de Candia toma el carácter de una sublevación general, pidiendo la anexión de dichas islas al reino de Grecia. Los sublevados han ofrecido el mando al general Kalergis; pero el rey de Grecia le impide aceptar antes de consultar á las tres grandes potencias protectoras, Francia, Inglaterra y Prusia.

Según las últimas cartas de Constantiopoli que alcanzan al 15 de Agosto, la Sublime Puerta había recibido noticias alarmantes de Servia. El principado hacia armamentos cuyo objeto no se explicaba satisfactoriamente, estando en vías de conciliación con la Turquía los negocios de Rumania. Se supone que la agitación de las provincias griegas del imperio habrá movido á los servicios á tomar estas precauciones militares para estar dispuestos á todo cuanto ocurra.

Los ministros turcos, naturalmente inquietos por estas nuevas dificultades que les salen al paso, á la sazón en que esperaban aprovecharse de la paz para reducir su ejército, quisieron intimidar á la Grecia á la que consideran, como el foco de este movimiento. Hábese de notar que la agitación de las provincias griegas del imperio habrá movido á los servicios á tomar estas precauciones militares para estar dispuestos á todo cuanto ocurra.

Los ministros turcos, naturalmente inquietos por estas nuevas dificultades que les salen al paso, á la sazón en que esperaban aprovecharse de la paz para reducir su ejército, quisieron intimidar á la Grecia á la que consideran, como el foco de este movimiento. Hábese de notar que la agitación de las provincias griegas del imperio habrá movido á los servicios á tomar estas precauciones militares para estar dispuestos á todo cuanto ocurra.

El Rey en su viaje á las islas Jónicas ha llevado en su compañía á los embajadores de las tres potencias protectoras. Un periódico griego refiere que este principio ha dicho á los tres diplomáticos lo siguiente: «Mi posición es difícil; la Grecia está llena de parientes y amigos de los insurrectos de Candia. Yo no puedo menos de participar de sus simpatías hacia los hermanos y correligionarios infelices. Debeis pues, señores, esponer á vuestras cortes las dificultades en que me encuentro, á fin de que con su mediación contribuyan á allanarlas en vez de agravarlas.»

Leemos en una correspondencia de Prusia: «Hoy han sido recibidos en la frontera muchos periódicos alemanes.

Dicen que de algún tiempo acá el gobierno francés tiene fija su atención en los folletos que se publican en Bruselas, y que se sospecha que son inspirados por los ministros del rey Leopoldo. Esos folletos tienen por objeto prevenir á la opinión pública de Bélgica contra los proyectos de anexión que con razón ó sin ella se atribuyen á su gobierno francés. Eu

los se recomienda á la Bélgica que procure estar bien armada, y que desconfie del sistema del sufragio universal.

Tal es el sentido de esos folletos, que no se permiten introducir en Francia y que prueban que la Europa sigue recelosa.»

Tal parece haber sido, en resumen, el lenguaje usado por el rey de los belenes. Sería de desear que la intervención de las tres cortes pudiese combinarse de modo que evitase en la isla de Candia los escenarios que no dejarán de sobreseñar los ánimos, y acaso precipitar el movimiento del Epiro y la Tessalia.

Si esta última eventualidad ocurriese, sería difícil prever todas las consecuencias, pues no está allí el ejército anglo-francés como en 1854 para ocupar á Atenas y obligar á la Grecia á permanecer inmóvil. Por otra parte, la Turquía está más exhausta que nunca, y su hacienda arruinada no le permite sobrelevar los gastos de una guerra prolongada, como lo fue la de la independencia griega.

Así es que se envían a toda prisa refuerzos á Candia, donde había reunidos ya 25,000 hombres. Se quiere á todo trance sofocar pronto esta insurrección.»

«Una correspondencia de Florencia dirige á la *Gaceta de Génova* resumir en las palabras siguientes las instrucciones dadas al general Menabrea, que ha salido para París con ánimo de negociar la paz con Austria. Concluida la paz á toda costa. Ignoramos si es exacta esta noticia; pero lo hace probable lo que dice el periódico ministerial, de cuyo articulo resulta que nuestros negocios se complican por momentos, y que hubiera sido mil veces mejor aceptar a Venecia el 5 de Julio que dilatarlo, disgustar á Francia, separarse de Prusia y quedarse en un doloroso aislamiento. Austria ha cedido á Venecia, asustada más de lo justo del desastre de Sudowa, y la ha cedido sin condiciones á Napoleón III. Pero no habiendo querido aceptarla la Italia de las manos de Napoleón, pretendiendo directamente a Austria, esta parece dispuesta a hacérsela pagar cara, lo cual no gusta al emperador de los franceses. Pero podemos por otra parte aceptar la guerra. La misma *Opinione* hace notar que Austria tiene en Italia 320,000 soldados, y que nosotros hemos perdido el *Affondatore*.

Nuestra alianza con Prusia quedaría rota, renovando las hostilidades, y nos hallaríamos solos con un enemigo nunca despreciable, y menos después de las derrotas que hemos sufrido. Conviene, pues hacer la paz, y pronto y á toda costa y el general Petilli ha aceptado todas las condiciones que ha querido el archiduque Alberto. Mas el general Menabrea todo lo aceptará con tal que se haga la paz, que es el mas grande, el primero y absoluto deseo del reino de Italia.»

Leemos en una correspondencia de Prusia: «Hoy han sido recibidos en la frontera muchos periódicos alemanes.

Dicen que de algún tiempo acá el gobierno francés tiene fija su atención en los folletos que se publican en Bruselas, y que se sospecha que son inspirados por los ministros del rey Leopoldo. Esos folletos tienen por objeto prevenir á la opinión pública de Bélgica contra los proyectos de anexión que con razón ó sin ella se atribuyen á su gobierno francés. Eu

los se recomienda á la Bélgica que procure estar bien armada, y que desconfie del sistema del sufragio universal.

Tal es el sentido de esos folletos, que no se permiten introducir en Francia y que prueban que la Europa sigue recelosa.»

—El conde de Maltevet, mi primo.

La condesa se puso muy pálida al pronunciar estas palabras.

—Me ha reconocido, como yo á él; pero nos hemos comprendido al momento.

—Miserable murmuró Vertreuil.

—Nos hemos entendido tácitamente, prosiguió ella, con una sola mirada; hemos convenido en guardar silencio sobre nuestro malhadado encuentro.

—Sobre todo, no temas nada... dijo el comandante, estoy á vuestro lado.

La condesa se sonrió.

—No, no temo nada, dijo; luego añadió después de una breve pausa:

—Es verdad, comandante, que he sabido darle una buena lección la noche de mi llegada á pesar de lo difícil de mi posición respecto al conde?

—La vergüenza y el embarazo deben ser para él, señora.

—Seálo pero tengo un temor...

—¿Cuál?

El ministro de Hacienda de los Estados Unidos ha publicado los estados de la deuda anglo-americana, que aun cuando en un año se ha reducido en la notable suma de 124 millones de pesos, importa aun hoy 2,757.253.000 pesos.

En 1856, antes de la guerra, esta deuda sola se elevaba a 31 millones de pesos. Todo es gigantesco en aquel país.

Gacetilla.

Falta hace. — Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el edicto de la Alcaldía, que en su lugar publicamos, recordando las disposiciones de la ley y reglamento sobre policía y conservación de ferro-carriles en lo que se refieren a las obligaciones de los ganaderos y labradores de terrenos inmediatos a las vías. Es efectivamente triste que veamos todos los días espuma la vida de un sin número de personas por la incuria de los guardas de los ganados, que con grave perjuicio de los intereses que les están encorriendos los abandonan hasta el punto de ser arrollados por la locomotora, que a su vez corre el riesgo de un descarrilamiento cuyas consecuencias es muy difícil prever. Oportuno nos parece el recuerdo de las disposiciones legales sobre la materia y mas aun que se guarden y hagan guardar como corresponde a un pueblo culto en que se atiende y se vigila por los intereses y las vidas de los ciudadanos.

Ultima casa. — Se va a proceder a la construcción de nuevos buevillas en el cementerio de San Rafael. Esto nos parece bien; pero desde luego pedimos que se construyan con arreglo a las demás que hoy existen, con su correspondiente galería que las ampare de las injurias del tiempo. Por lo demás, si cada grupo de buevillas se va a construir con una forma distinta, variada altura y completa desigualdad con su vecino, llegará un día en que los vivos al visitar los cementerios tengan envidia a los muertos que no ven tanta deformidad ni tanto desconcierto.

El vigila. — Las campanas anuncian — ayer en el campo un fuego, — y ante él de nuestra cultura — se está la veredad riendo.

Bien venidos. — Todos los días nos van devolviendo los trenes las mu-

chas personas que nos habían abandonado por ir a remojarse. Málaga, Carratraca, Chiclana y Sta. Ella han sido los puntos más favorables por nuestros expedicionarios de verano. Todos dicen que se han divertido y se han aliviado; mas vale así y hasta otro año.

Incendios. — Anteayer hubo dos incendios de alguna consideración, uno en la Tierra y otro en Campo bajo. Afortunadamente a la oración parece que ya estaban extinguidos. Ayer las campañas anuncianon otro siniestro, que segun nuestras noticias fué el mismo de Campo bajo, cuya noticia llegó a la capital con algún atraso. Lastima que no se puedan cazar estos incendiarios de nuestra sierra.

Escuela de bellas artes. — Las horas marcadas en la secretaría de esta escuela para admitir las solicitudes de ingreso son de nueve a una de la mañana, y los artículos del reglamento en que se marcan las condiciones para el ingreso referido estarán colocados en la tabla de órdenes del mismo local.

En Cabra. — El 16 de setiembre va a haber de toros gran fiesta, — los bichos son de Barbero — y los mata Bocanegra. — Veremos si se divierten — los que se encuentren en ella.

Para el invierno. — Mucho se habla de compañías que se disponen a ocupar nuestro teatro principal para la temporada próxima. Nos alegraremos y mucho de que tenemos quien nos proporcione buenos ratos con su propio provecho.

Costumbres. — Los melonares suelen dar lugar a agradables reuniones que alguna vez acaban trágicamente. En una de estas últimas noches tres ninjas, en compañía de varios galanes, fueron a uno y a lo mejor dos de aquellas vinieron a las manos en el llano de la Puente, resultando una con tres heridas. La agresora quedó a disposición de la autoridad competente.

Bien y mal. — Se está empedrando la calle del Buen Suceso. Pero señor y el enlosado?

Diálogo. — ¿Qué tal amigo, que tal se pasan estos calamitosos tiempos?

— Pisch, vamos viviendo.

— Hombre, tienen airs de capitalista... y qué es de tu vida?

— Me levanto a las ocho, porque como es verano... luego almuerzo opíparamente; en seguida me doy un paseo por

— Creemos que no será difícil, con lo cual quedarán muy agraciados todos los con-

chosas de Dios, hasta que encuentro a mi novia, echo con ella un párrafo en cualquier esquina, ó en medio de una acera; me entro a descansar en cualquier establecimiento de refrescos, ó leer cualquier periódico; me vuelvo a casa, como, ¡suerte! jeso si me echo mi siesta! — hasta la que no quema el sol, y salgo a repetir el paseo; voy a oír la música al paseo, ó asisto a cualquier espectáculo recreativo, para pasar la noche, y así todos los días.

Cariños matrimoniales. — ¿Dónde has estado pichón? — Mucho pado, pa'lome; — evacuando mis asuntos, — sudando la gota gorda. — Te cansaste, pichonito?

Algo, mas no fué gran cosa; — pero qué diablos revoltes — y los bolsillos me sobras?

Infame! — ¿dónde has gastado — los diez cuartos que de sobras — llevabas en el charco? — Sin duda en alguna bromita?

— Oh mujer de Satanas! — serpiente en vez de patomel — Oh basilisco con faldas!

— Nós: hoy voy de paisano, porque he

pedido permiso para ir a un bautizo de un amigo mío, y por eso estoy sin uniforme.

— ¡Sin uniforme! — pues chico, cada vez te comprendo menos: ¡eres capitán general, ó ministro!... .

— Otra breba mucho mejor que todas esas. Soy... ¡MUNICIPAL!!!!!!

A divertirse. — Sédice que se trata de establecer una nueva sociedad lírica-dramática. Allá veremos.

Rapido rapido. — Un desconocido robó hace dos ó tres noches a Onofre Altares un caballo negro en el barrio del Matadero.

Se fué. — Un jóven de edad de ochos años desapareció el veinte y seis del actual de su casa sin que se haya vuelto a tener noticia de su paradero. Las autoridades entienden del asunto.

A otra. — Anoche tendría lugar en el teatro de Moratín el sorteo de billetes para la próxima función que prepara la sociedad titulada *La Amistad cordobesa*.

Secretaria. — La del Ayuntamiento de Montalbán se halla vacante. Su dotación es de 550 escudos anuales. Hasta el 29 de Setiembre se admiten solicitudes.

Obstáculos. — No será posible arreglar que en las noches de los dominigos en la Victoria y en la Ribera esté completamente libre el pas por el paseo donde se colocan las músicas, é cuyo alrededor se apila la gente de modo que no dejan transitá a nadie, pagándose a la madera del tablado, ni más ni menos que si la música fuera un cosmonáu que se necesita oír con un ojo cerrado y las náreas al cristal?

Creemos que no será difícil, con lo cual quedarán muy agraciados todos los con-

currentes a los dichos pasos, en particular los del género hermoso, y ellas, ellos y yo agradeceremos mucho.

Cariños matrimoniales. — ¿Dónde has estado pichón? — Mucho pado, pa'lome; — evacuando mis asuntos, — sudando la gota gorda. — Te cansaste, pichonito?

Algo, mas no fué gran cosa; — pero qué diablos revoltes — y los bolsillos me sobras?

Infame! — ¿dónde has gastado — los diez cuartos que de sobras — llevabas en el charco? — Sin duda en alguna bromita?

— Oh mujer de Satanas! — serpiente en vez de patomel — Oh basilisco con faldas!

— Nós: hoy voy de paisano, porque he

pedido permiso para ir a un bautizo de un amigo mío, y por eso estoy sin uniforme.

Mujer, es cosa — de romperse la cabeza — ó cañar la palinodia. — Los gastié en tres coraceros — que me quemaron la boca.

Así debía de ser; — pero yo sé que Ramona, — la doméstica de enfrente, — la gastié contigo en bromas.

Aquí se apura la paciencia del bendito marido, que desde este momento empieza a parodiar una escena del *Médico a palos*, y casi el telón.

Anécdota. — Hé aquí una que nos refiere la *Correspondencia provincial* de Berlin, y cuya moral consiste en que la verdad sale muchas veces de boca de los niños:

«Cuando el 4 de Agosto llegó el rey Guillermo con su séquito a Gorlitz, le esperaban en el embarcadero muchas jóvenes vestidas de blanco, llevando en la mano coronas de laurel que ofrecieron a S. M. y al príncipe real.

Una de las niñas presentó una corona a M. de Bismarck.

— Pero, hija mia, le dijo el conde, yo no la merezco, porque no he sido de los combatientes ni he tomado parte en las victorias.

La joven se quedó suspensa al oír tal respuesta, mas de pronto exclamó con tanta verdad como inocencia:

— Yo creía que éras vos el que había principiado la guerra.

Inútil es añadir que M. de Bismarck sonriéndose aceptó la corona, en concepto de causante de la guerra, apesar de haberlo negado tantas y tan repetidas veces.»

El viernes. — Dícese, y no sabe-

mos con que fundamento, escibe un diario americano, que el viernes es un día nefasto.

Las reflexiones siguientes hablan por si mismas suficientemente en pro de nuestra negativa a acceder a semejante preocupación.

En un viernes, 27 de Julio de 1866, ha llegado a Heart's Content el *Great Eastern* con el cable transatlántico.

Cristóbal Colón se diró a la vola para su gran viaje de descubrimiento el viernes 31 de Agosto de 1492, y descubrió por primera vez el continente americano el viernes 12 de Octubre del mismo año.

En viernes, 4 de Enero de 1493, emprendió su regreso a España, y si no hubiese llegado felizmente a puerto, el resultado de su grande empresa hubiera quedado por mucho tiempo desconocido.

En viernes, 15 de Marzo de 1493, arribó a buen puerto en Palos.

El viernes 22 de Noviembre de 1493 llegó por segunda vez a América.

El viernes 13 de Junio de 1494 abrió otra parte del continente.

En viernes, 5 de Marzo de 1496, Enrique VII, rey de Inglaterra, dio a Juan Cabot una comisión, cuyo resultado fué el descubrimiento de la América del Norte.

En viernes, por fin, a 15 de Septiembre de 1565, fundó Meléndez a San Agustín, el lugar mas antiguo de los Estados Unidos.

Boletín religioso.

Hoy. — S. Ramón Nonato, confesor

JUBILEO CIRCULAR. — En la parroquia de San Juan,

— Quinto dia de novena a Santa Rosa de Viterbo en la Iglesia de San Pedro Alcantara, á las oraciones.

— Cuarto dia de novena al Patriarca San José, en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, en acción de gracias, por un devoto, y por las necesidades espirituales y temporales del Sumo Pontífice Pío IX.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amor-Hermoso, tutelar de la asociación.

Los Sres. Sacristanes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia de S. Rafael por el alma del Sr. D. Rafael de Alfonso y Cáceres, (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de 10 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez

Imprenta, librería y litografía del DIARIO

DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCIÓN COMERCIAL.

Mercados.

bs á las ocho y cuarenta y un minutos de la noche. El tercero, mixto, sale de Málaga á las ocho y treinta minutos de la noche y llega a Córdoba á las cuatro y veinte y cinco minutos de la mañana siguiente.

De Córdoba a Andújar.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 6 de la mañana y llega a Andújar á las 9 y 42 minutos. De Andújar sale á las 4 y 27 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 42 minutos.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia anterior de la salida. Los precios sep muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes núm. 54, fonda de Europa, en Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plaza de la Compañía.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo,

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquias, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, Sta. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Otros carriages.

Empresa de transportes

en combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benalmádena, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia anterior de la salida. Los precios sep muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes núm. 54, fonda de Europa, en Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plaza de la Compañía.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo,

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquias, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, Sta. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, San Sebastián de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana.

CARLOTA, Juan de la Cruz.

Possada del caño Vence-guerra.

POCUNA y CAÑETE, Benito Garrido y Garrido.

Possada de Sta. Marta.

FUENTEBEJUMA, Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

PRIEGO, Cecilio Arenas.

Possada de las Yerbas.

ADAMUZ, Bartolomé Obreiro.

DOÑA MENGIA, Cristóval Navas.

